

CALENDARIO ORIENTATIVO USO DE LIBROS EN PRESTAMO Y AYUDA DE COMEDOR ESCOLAR. CURSO 2021/2022.

Salvo la fecha del plazo de presentación de solicitudes el resto de fechas son orientativas.

1) Fechas notables gestión convocatoria de ayudas:

Fechas	ACTUACIÓN
27 de mayo 2021	Publicación de la convocatoria 2021/22 en DOCM.
Desde el 28 de mayo al 21 de junio 2021, ambos incluidos período de presentación de solicitudes	-Plazo ordinario de presentación de solicitudes en la plataforma educativa por parte de las familias en EducamosCLM (https://educamosclm.castillalamancha.es) para el alumnado que esté matriculado en centros educativos de Castilla La Mancha en 2021/22 en los cursos objeto de la convocatoria hayan realizado solicitud de admisión para el 2021/22.
	-Presentación solicitudes por parte de centros privados concertados a través de sede electrónica mediante el envío telemático con firma electrónica a través de la web institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dirección https://www.jccm.es/ .
	-Asesorar y asistir a los padres en el proceso de presentaciónRevisar en el entorno de EducamosCLM las solicitudes presentadas y avisar al solicitante si detecta algún error o existen borradores por falta de firma de algún sustentador y requerir en su caso mediante subsanaciónEn los supuestos en los que el alumnado pertenezca a entornos marginales o desestructurados, socioeconómicamente deprimidos, se tendrá especial atención para que se informe y se gestionen las solicitudes desde el centro educativoEl Secretario/a actuará, a los efectos de presentación, como representante del solicitante cuando sea autorizado por los tutores/as.
A partir 22 de junio	- Consolidación masiva por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la última solicitud registrada por el solicitante ya cruzadas con el dato de renta.
Hasta el 5 de julio	 Se realizará la fase de subsanación de las solicitudes que han quedado en borrador. Requerimiento de subsanación de aquellas solicitudes que tengan deficiencias en la documentación aportada o errores de cumplimentación. Modificar datos solicitudes en Delphos a partir de subsanación y anotar en observaciones las situaciones más relevantes. Verificación en Delphos de los sustentadores de los que no se haya obtenido renta del cruce masivo y recabar la documentación acreditativa e incorporarla al expediente.



Entorno al 28 de Julio	-Publicación la resolución provisional, con los beneficiarios de las ayudas de comedor escolar en su modalidad del 100%, del 50% y de uso de libros de texto en su modalidad de Tramo I y Tramo II y, en su caso los motivos de denegación de estas ayudas. La publicación se hará en el Portal de Educación, en EducamosCLM y en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Del 29 de julio al 12 de	Plazo de presentación de <u>alegaciones</u> a través de EducamosCLM
agosto	de 10 días hábiles a partir publicación resolución provisional
1 de septiembre	Inicio periodo extraordinario.
	- Publicación resolución de concesión, listados con indicación de las solicitudes concedidas de Tramo I o II de libros y de ayuda de comedor Total o Parcial y denegadas con motivo de denegación.
Antes del inicio de curso 2021/22.	- En EducamosCLM , Portal de Educación y sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
	- Tramitación del anticipo de pago del 70% de acuerdo con la Resolución de Concesión.



2) Fechas notables gestión del préstamo de materiales curriculares:

2) Fechas notables gestión del préstamo de materiales curriculares:	
	-Revisión en la aplicación Materiales Curriculares para el curso 2021/22 de los libros asignados a cada curso y materia. Pestaña 2021.
Hasta el 30 de junio	- Recoger los libros de texto prestados en el curso 2020/2021.
	- Informar a los padres, de los libros que el centro entregará al inicio del curso al alumnado que finalmente resulte beneficiario tanto de tramo I como de tramo II y de la ayuda total o parcial de comedor.
Antes del 30 de julio	 Evaluar los libros de texto prestados en el curso 2020/2021 y-Descartar los que no se encuentren en condiciones de reutilización. Grabar el número de ejemplares disponibles en la pantalla "Ejemplares del centro" de la aplicación materiales curriculares que forman el inventario de libros del centro. Anotar y validar los lotes de libros de Tramo I y Tramo II en Delphos Gestión de lotes adjudicados. <i>Pestaña 2020/21</i>
Antes del inicio del curso 2021/22.	- Valorar las necesidades de adquisición de libros en función de los listados DELPHOS del alumnado beneficiario que le corresponde ayuda.
	- Adquirir los libros de texto para el alumnado destinatario de 1º y 2º EP y para el resto de cursos de los libros necesarios, si con el fondo de libros del centro no fuera suficiente para hacer frente a las necesidades
	- Al inicio de curso entrega de los libros de texto al alumnado beneficiario que aparezca relacionado en Delphos matriculado en cada curso. Dejar constancia de los prestamos realizados en Delphos
Hasta 30 de octubre	Justificación de los materiales adquiridos para atender a los beneficiarios.
Justificación de los materiales adquiridos para los alumnos beneficiarios del período extraordinario	Para el alumnado escolarizado durante el curso o con cambio de situación contemplado en la disposición adicional segunda del decreto 20/2018, de 10 de abril, el plazo será el mes de febrero para las ayudas concedidas desde la justificación de octubre hasta febrero y el mes de junio para las ayudas concedidas desde la justificación de febrero hasta junio .
A partir del 30 de septiembre	Asignación de los libros entregados al alumnado beneficiario en la pantalla Delphos Alumnado > Ayudas > Libros de Texto y Comedores > Adjudicación Manual .
Diciembre tramitación pago una vez revisada la justificación ordinaria	Tramitación pago restante (la diferencia en su caso, entre el pago tramitado con la resolución ordinaria y la justificación enviada con los materiales adquiridos) una vez revisada la justificación.